



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 22 de enero de 2020
TR. N° 0041-2020-R-UNALM**

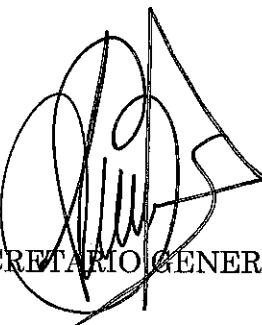
Señor

Presente:

Con fecha 22 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0041-2020-R-UNALM.- La Molina, 22 de enero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0171-2019-R-UNALM, de fecha 01 de abril de 2019, se encarga las funciones de la Unidad de Recursos Humanos, a la Lic.Adm. Luz María Aguilar Benavente, a partir del 15 de abril del 2019 y hasta el nombramiento del Titular. Que, mediante comunicación N° 0189-2020/DIGA, de fecha 21 de enero de 2020, el Director General de Administración comunica que la Lic.Adm. Luz María Aguilar Benavente, jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos, hará uso de sus vacaciones correspondientes a partir del 22 al 31 de enero de 2020, y sugiere encargar al Sr. Pedro Juan Vallejo Orrego, las funciones de dicha Jefatura; Que, es necesario encargar la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria La Molina para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO-** Encargar las funciones de la Unidad de Recursos Humanos, al Sr. Pedro Juan Vallejo Orrego, Asistente Administrativo II, a partir del 22 al 31 de enero de 2020. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,INTERESADO